

Santander, un mes... 8 rs.
Provincias, 3 meses... 22
Ultramar, 6 meses... 104
Extranjero, 6 meses... 104
Numeros sueltos, 2 cuartos.

LA VOZ MONTAÑESA

Diario político, de noticias y comercial.

TERCERA EPOCA.—AÑO VI.

Santander.—Sábado 25 de Mayo de 1878.

NÚM. 1076

TRAIDA DE AGUAS.

Tenemos que hacer una aclaración á los artículos que hemos publicado en los dos números anteriores respecto de la traida de aguas.

Decíamos, refiriéndonos á los que publicamos sobre este mismo asunto en Noviembre de 1876, que la regla 3.º del artículo 129 de la ley municipal entonces vigente, autorizaba el reparto vecinal sobre los medios de fortuna de cada uno de los vecinos; pero como dicha ley ha sido reformada en 16 de Diciembre de 1876, y después en 2 de Octubre de 1877, resulta que aquella autorización no la determina hoy el artículo 129 sino el 136 de la vigente ley, aclaración que hacemos, para que surta los efectos que son consiguientes.

Y ya que tratamos de leyes orgánicas, bueno es que hagamos constar, que no hay nación en Europa que en menos de 7 años tenga un surtido tan variado como el que tiene España; surtido que, si bien nunca fué de moda por las grandes deformidades con que se presentó, tiene al menos la ventaja de que es tan numeroso como malo, cual lo prueba el desorden que existe en la marcha económico-administrativa de todas las corporaciones municipales y provinciales, y respecto de la que no encontramos medio legal para que pueda mejorar.

Tres leyes nada menos son las que contamos desde la fecha citada: una de 20 de Agosto de 1870; otra de 16 de Diciembre de 1876, reformando aquella, y otra de 2 de Octubre de 1877, reformando las dos anteriores; luego si esto no se dujo de legislación, no sabemos qué nombre darle; y sin embargo, cada vez la administración está más desordenada; cada vez los ayuntamientos y diputaciones con más dificultades para administrar sus pequeños intereses y cada vez más obligados á jactarse el orgullo de sus administrados, porque todos los medios que dichas leyes les conceden para adquirir recursos con qué atender á sus gastos más precisos, son los más combatidos por la opinión pública; en una palabra, los más odiosos por lo mismo que son, los que más vejaciones causan.

Como que este mal que anotamos no es posible que en el día se evite, dada la legislación que existe, escusamos continuar nuestra censura, porque ya la tiene formulada la opinión sensata del país; así es que volvemos á recordar nuestra aclaración, que ha sido el motivo de haber escrito las precedentes líneas.

En prueba de imparcialidad en el importísimo asunto de la traida de aguas, y en prueba también de que ante los intereses locales deponemos hasta el cariño que tenemos al proyecto que hemos presentado, cariño que es el que más seduce, damos cabida con el mayor gusto al siguiente artículo que se nos ha remitido para que, tanto el ayuntamiento como la

opinión pública, conozcan los diversos criterios financieros en el particular y puedan, por tanto, apreciar el que consideren más beneficioso, porque este es también nuestro interés en tan importante asunto:

TRAIDA DE AGUAS.

La necesidad capital, el asunto más interesante para la localidad, es sin duda la realización del proyecto de surtir de aguas potables en abundancia á nuestra ciudad.

Las ventajas de todo género que han de reportar al vecindario son tan óbvias, que casi estares imitáis el enunciar las muchas que proporcionaría la abundancia de ese precioso líquido, tasado hoy en la morada del rico comerciante, como en la humilde vivienda del obrero.

Las habitaciones ganarian en limpieza y comodidades; los paseos adornados con las fuentes y abundantemente regados se harian sitios de reunión y de agradable estancia, desapareciendo las nubes de polvo crónicas ya en todas estaciones, y sobre todo lo más interesante en beneficio inmenso que el agua nos proporcionaria, haciendo desaparecer los pestilentes gérmenes de fiebre y de viruela que acumulados en los asquerosos depósitos de inmundicias que nos atrevemos á llamar lavaderos, contaminan nuestras moradas y diezman constantemente nuestra población.

El bienestar y la salud pública han de mejorar indudablemente realizada que sea esta mejora, siendo, además, bien digno de tenerse en cuenta, que su ejecución proporcionaria trabajo a miles de obreros que carecen de lo necesario por efecto de la paralización general, y que la falta de esta, que pondria casi llamarse primera materia, tiene privada á la localidad del ejercicio de infinitas industrias, cuyo desarrollo contribuiria no poco á dar vida y animación á nuestro hoy reducido tráfico.

Estas consideraciones nos mueven á tomar la pluma para proponer al estudio de quien corresponda la forma en que creemos podría darse facil solución al problema vital que nos ocupa.

Entre dos graves inconvenientes ha de fluctuar nuestro ayuntamiento al agitar la cuestión de llevar á buen término el proyecto do que es concessionario.

La timidez de los capitalistas locales á quienes el mal resultado de las asociaciones aquí formadas para otras empresas de público interés, retrae de tomar parte en esta clase de negocios, y la codicia de los que ajenos á la población é indiferentes á su bienestar solo prestarian sus capitales en condiciones usurarias, pretendiendo quizás les sea cedido á perpetuidad el disfrute de los productos de la empresa, arrebatando así al municipio un arbitrio

trío importante para el porvenir, que puede y debe quedar en su beneficio.

No faltan seguramente capitales disponibles en nuestra plaza. Los cuantiosos depósitos en los Bancos, la facilidad en los descuentos á tipos reducidos y el favor que alcanzan los títulos y acciones que ofrecen garantías sólidas á los tenedores, demuestran, á la vez que la triste situación del comercio, que no halla ocupación para sus capitales en especulaciones mercantiles, la necesidad de hacer un esfuerzo para que la empresa que tratamos no sea entregada á manos extrañas y que redunde en beneficio del comercio local la utilidad de un negocio que puede considerarse de seguros resultados.

Aprobada que sea por las Cortes la proposición de ley del Sr. Cerdán para la introducción libre de derechos de la tubería y efectos destinados á la conducción de aguas á esta ciudad, podría el Sr. Mayo fijar definitivamente sus cálculos y sabriase la cifra exacta del capital necesario para realizar las obras.

Con estos datos y la seguridad de que hay en Santander elementos más que suficientes para llevar á feliz término la empresa, solo falta hallar el medio de asegurar el interés y amortización al capital empleado, para que el éxito fuera seguro e inmediato.

Hallariamos la solución en un establecimiento local que ya existe hace muchos años y que inspira ilimitada y completa confianza, habiendo prestado servicios inmensos al comercio; que abre ahora sus cajas para proporcionar seguro depósito á las economías del artesano, como ha ofrecido siempre facilidad al comercio, y no dudamos estaría dispuesto á facilitar, por cuantos medios estén á su alcance, la realización de todo proyecto útil y beneficioso.

Prestándose la sociedad de crédito mencionada á la realización de un contrato con el ayuntamiento, este podría cederle por un período de cincuenta años la concesión y aprovechamiento de las aguas.

La municipalidad garantizaría al Banco un producto mínimo de 9 por 100 anual sobre los capitales invertidos.

Los productos que excedieran de esta suma serían por mitad divisibles entre los contratantes, obligándose el ayuntamiento á cubrir el déficit si los rendimientos no llegaran al tipo fijado.

De acuerdo la Corporación y la sociedad, convendrían las tarifas de servicio de aguas, la intervención municipal en la empresa y la cantidad de aguas que sin estipendio alguno habrían de ponerse á disposición de aquella para los servicios públicos.

El Banco emitiría obligaciones al portador que podrían ser de mil reales una, devengando un interés de 6 por 100 anual pagadero por el establecimiento.

La amortización de obligaciones tendría lugar por medio de sorteos anuales, debiendo el Banco efectuar el pago de todas las emitidas dentro del período de 50 años fijado á la concesión.

Además del interés de 6 por 100 que las obligaciones habían de percibir en efectivo, tendrían derecho sus tenedores á bonos por valor de 1 por 100, que serían admisibles en pago de aguas en los períodos correspondientes, y esta bonificación tendría lugar durante toda la época de la concesión, aun cuando las obligaciones de su referencia hubieran sido ya amortizadas.

Bajo estas ó parecidas bases creemos no sería difícil el realizar una obra que á todos interesa y á cuyo buen éxito todos debemos estar dispuestos a coadyuvar. Exciten, pues, el interés general en favor de este asunto, y no dudemos que, mirando por nuestros intereses á la vez que por los del vecindario todo, puede realizarse tan urgente proyecto.

Bourton Crescent.

Ecos políticos.

Preguntaban ustedes que cómo sigue la cuestión de los consumidores de gas en Barcelona?

Lo mismo, exactamente lo mismo, que el primer dia iba en el asunto nos viene.

Los establecimientos públicos á oscuras; el ayuntamiento obligado contra su voluntad á seguir al frente de los asuntos administrativos; la prensa padeciendo bajo el poder de Poncio Aldecoa; este flamante gobernador, empeñado en llevar adelante sus disposiciones autocráticas, y el gobierno impasible como si se tratara de un conflicto en el Imperio Celeste.

Y como si no fueran bastante esto y el número de fábricas que se cerraron en aquel populoso centro fabril, se dice que hay muchas probabilidades de que en los primeros días de Junio suspenderán sus tareas otras dos fábricas, por falta de salida de los géneros que tienen en almacén.

No sabemos á cuándo esperan nuestros primeros postas líricos para dedicar una corona poética á nuestros gobernantes, por lo bien que lo están haciendo.

Dice una carta de Madrid que tenemos á la vista:

«La comisión de presupuestos tiene en suspenso sus trabajos hasta que el gobierno resuelva el modo de sustituir con otra cosa el malogrado proyecto de creación de una deuda para subvenciones á los ferro-carriles, puesto que la ampliación de emisión de títulos del 2 por 100 amortizables en que se había precisado, ha defraudado también las esperanzas.

De modo que todo se vuelven dudas y vacilaciones, y eso que el Sr. Orozco cuenta con la aprobación absoluta de todos sus compa-

— 217 —

ateo que creyente, un insensato
como hombre precavido,
Mas como estas cuestiones á mi enemio
no importan tres pepinos,
dejo el filosofar para los sábios
acerca del suicidio,
y sin andarme en nuevas digresiones
la relación prosigo.

Resolución heróica.

En vano con insistencia,
una vez y dos y ciento,
intentó perder lo que otros
tanto estiman: el pellejo.
Y de percances cansado,
causado de tanto esfuerzo,
pero siempre con la idea
de machucarse los sesos,
de arrancarse el corazón
ó de cortarse el pescuezo,
ó de sacarse las tripas
ó de cualquier otro exceso
que por siempre le librara

que intentó suicidarse por los medios

que ya quedan descritos

y por otros mil más, que no menciono

para no ser prolífico.

Nacido en Inglaterra, sin tutores,

sin parientes ni amigos,

con más libras de renta que torpezas

cometen los ministros

en alguna nación, que yo conozco

casi casi al dedillo;

victima del spleen, que le persigue

implacable enemigo,

la vida le encocora y apetece

dar el último golpe

y decir: «Caballeros, otro tanto,

que ya estoy aburrido.»

Está loco? es un tonto? es un ateo?

es honrado? es un pijo?

es filósofo acaso? es un cuitado?

atraviliario? listo?

No sé qué contestar; mas si se juzga

por casos ocurridos,

de todo un poco haber puede en la vina

del Señor, más clarito:

lo mismo puede ser chiflado o tonto

que ser hombre de juicio;

le debe el alma roer.

Sufre arrebatos á ratos,

muy tremendos arrebatos...!

Ay, que le dá...! Cataplum...!

Sin decir «al agua patos,»

fué á ser pasto del atun!

Una piragua, hombre al agua!

el capitán con afán

grita; el auxilio se fragua,

y á la voz del capitán

se le salva en la piragua.

Dirán los murmuradores

que no hay hoy, ni antes había

piraguas en los vapores;

mas... yo aseguro, señores,

que aquel vapor las tenía.

Lanza horrible maldición,

con voz débil, dolorida;

y en su desesperación,

pretende el terco suicida

dar un nuevo chapuzón.

Todos, con muy buenos modos,

quieren al punto calmarle;

pero se convencen todos

de que es preciso encerrarle

atándole bien los codos;

que es lo que obedece.

más que sabrá agradecerle su atento y reconocido S. S. Q. S. M. B.,
Lino de Villa Ceballos.

1.º El Sr. Diaz, presidiendo como gobernador el 18 de Enero la sesión de este ayuntamiento, faltó de lleno al caso 4.º del artículo 10 del reglamento disponiendo la lectura y discusion del escrito en que pretextó la suspensión que me impuso, «si no le consideró conveniente y natural.» El caso cuarto citado, dice: «Incumbe a la Presidencia intervenir cuando algún señor concejal lance expresiones que envuelvan cargos a las autoridades y corporaciones independientes del ayuntamiento.»

2.º El Sr. Diaz, desempeñando las mismas funciones en la misma sesión, al negarme—no la palabra como dice—sino mi derecho a retinar una proposición ó escrito que presenté, infringió también el art. 45 del mismo reglamento que dice: «Las proposiciones presentadas podrán retirarse en todo ó en parte por sus autores, antes de procederse a votación.» (Esta infracción consta en acta.)

3.º El Sr. Diaz, en la misma sesión y siempre presidiendo, atropelló una vez más el reglamento, por si y ante si, á pesar de ser como dice en su carta al Sr. Candau, «el extracto observador», permitiendo que se presentaran en la sesión hasta nueve informes de la comisión correspondiente en otras tantas dimensiones de concejales, desconocidas del ayuntamiento, y que se discutieran y votaran, á pesar de mi solemne protesta que contra semejante desafuero formulé; protesta fehaciente en el acta de la sesión citada. El art. 51 del reglamento, dice: «Se dará cuenta de las peticiones que se dirijan á la corporación en la primera sesión que se celebre. Siendo asunto que necesite informe de algunas de las comisiones, le pasará desde luego á la que le corresponda.» Mi protesta, pues, se fundó en la infracción de este artículo.

4.º El EXTRACTO Sr. Diaz, estrictamente relatando, vuelve á faltar á la verdad al decir que me fueron impuestas multas; pues solo en 16 de Mayo incurrió un hoy ex-alcalde, presidente del Concejo, en conato de imponerme una de cinco pesetas, por haberme retirado, con su permiso, de una sesión que presidia, con la justificada necesidad de evacuar en el exterior lo que allí no permite el Reglamento; y habiéndome alzado ante la autoridad civil de semejante pretension, jamás llegó á evacuarla el excelentísimo e ilustrísimo «celoso avenidor» señor D. Francisco Javier Camuño, á pesar de mis excitaciones de todos géneros. (Consta.)

5.º El mismo EXTRACTO SEÑOR recibió el 20 de Noviembre una proposición ó solicitud del que suscribe, de carácter grave, dirigida al Concejo que presidia; y por si y ante si no tuvo á bien dar de ella la cuenta que marca la ley. (Consta.)

6.º No es cierto que el Sr. Candau dijera en sus discursos del 9 á las Cortes, que el señor Diaz presidiera la diputación provincial de Santander, cuando yo presente en la sesión municipal del 18 de Enero la petición de licencia, tan celebré ya.

7.º El Sr. Diaz, al decir en su carta del 22 de los corrientes publicada en *El Tiempo* y en *El Conservador* del 16 anterior, que el señor Candau dijo «que los periódicos de Santander que publicaron íntegra esta sentencia (la del Consejo) fueron denunciados», volvió á faltar á la verdad.

8.º No es cierto tampoco que haya recaído sentencia en el asunto de mi suspensión del cargo de concejal.

9.º Vuelve el Sr. Diaz á faltar á la verdad al asegurar que el Sr. Candau dijera: «Que en el periodo de siete meses había sido suspendido el Ayuntamiento de Santander tres veces y procesados dos.»

10.º Es igualmente falso, contra la certificación del Sr. Diaz, que la audiencia de Burgos pasara al juez de primera instancia de Santander mi repetido escrito «para la persecución y castigo del delito público cometido por el comunicante.»

11.º Es altamente falso que sea «copia del acta de aquella ruidosa sesión», la que el señor Diaz acompañó á su desechada carta publicada en *El Conservador* y en *El Tiempo*.

No es copia del acta, es solamente copia de algunos particulares del acta; de aquellos que el señor Diaz juzgó más provechosos á su EXTRACTO proceder, á sus divagaciones sin cuenta, á sus errores sin fin, habiendo cuidado muy mucho de no agregar á su copia los demás particulares que hubieran justificado todas las infracciones de la ley cometidas en la sesión de este municipio en la noche del 18 de Enero, por su presidente el gobernador interino, particulares visibles en la MISMA ACTA de donde el señor Diaz tomó los que ha osado bautizar con el nombre de COPIA DEL ACTA DE AQUELLA RUIDOSA SESIÓN.

Y, sin embargo, aun no merecerán tan extractas manifestaciones del Sr. Diaz la calificación de «divagaciones» ni mancharán en nada su intachable conducta pública y particular.

¡Lo que cuesta alcanzar los dictados de EXTRACTO y de CELOSO AVENIDOR!

Todo esto es verdad, señor Director, aunque Vd. no me conozca; primero, porque es verdad, y segundo porque tengo en mis manos las pruebas de ello.

Lino de Villa Ceballos.

PACOTILLA.

Ha revuelto *El Imparcial* un gran cisco, á consecuencia de un anuncio original que vi en *La Correspondencia*.

El anuncio sin alíños es de unos titiriteros, que piden un par de niños como quien pide pucheros.

Si su objeto es educarlos para ser equilibristas, al fin habrá que elogiarlos porque no son egoistas.

Pues educar á un raquítico es un trabajo que enoja, habiendo tanto político que baila en la cuerda floja.

Válgame Dios qué ovaciones hubieran visto los tales, si en lugar de dos mamones piden dos ministeriales!

El sub-gobernador de Cartagena ha ordenado que los periódicos no se vendan á otras horas más que desde las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde.

¡Lo que es el espíritu de imitacion! ¡Verá usté cuantos sub-Aldecoas nos van á retoñar por esos trigos!

Ayer estuve con *Tiburón* en la plaza de toros á ver el ganado que ha de lidiarse mañana.

—¿Qué le parecen á usté los bichos? le pregunto.

—Hombre, me contestó ¡que quiere usté que le diga? Yo ya tengo sesenta años, pero así y todo, todavía me encuentro capaz de echarles á pique.

—Vamos, *Tiburón*, permítame usté que lo ponga en duda.

—¿Quiere usté verlo ahora mismo?

—Si señor.

—Pues bien, ¡que me traigan un torpedo!

A HONORIO.

Al alcalde, aunque conciso, aplaudo con frenesi puesto que obsequiarte quiso; y eso, Torcida, que á mí me ha puesto en un compromiso!

Pues si él te corresponde por dedicarle, Torcida, lo que tu pluma escribió, contigo me encuentro yo en situación parecida.

Yo no soy olvidadizo, pero no teijo un *cale* para darte algo macizo.

¡En fin, vete por el Suizo y tomaremos café!!!

Ley en un periódico la siguiente noticia:

«En la escalera de la Universidad de Barcelona, contigua al Instituto de segunda enseñanza, hubo hace dos días una explosión de gas, que afortunadamente no produjo desgracias personales.»

No le quesa á usté duda, señor Aldecoa, eso es una protesta del gas por lo que están ustedes haciendo con él.

Y es preciso convenir en que debe protestar.

Si no le dejan lucir, qué ha de hacer más que estallar?

Un legislador francés ha presentado á la Cámara de diputados un proyecto de ley que tiene por objeto el que se casen en Francia todos los solteros de 26 á 40 años.

Y dirán al saberlo nuestras solteras:

—Para eso no debía de haber fronteras!

Ya parece que se ha desistido del proyecto de hacer viajar al agua en ferro-carril.

Con este motivo, parece que las fuentes de la capital piensan dar una serenata al ayuntamiento, ofreciéndose además en prueba de gratitud á llenar seis herradas por semestre!

Ayer encontró á una perra un perro junto á una esquina y al verla llorar, la dijo:

—Porqué lloras tanto, chica?

—Porque se ha muerto mi teso cuando más falta me hacia!

—¿Qué me cuentas? ¡Y tan joven!

—De que murió? —¡De morcilla!

DIALOGO:

—Ha visto usté una pieza en un acto que se titula: *Marinos en tierra*!

—No señor; ¡pero pienso verla mañana!

TELEGRAFIA PARTICULAR

DE LA VOZ MONTAÑESA.

Londres 24 (5-30 t.)

Un horroroso incendio ha destruido en Constantinopla el palacio del Sultan, habiéndose quemado el tratado original de San Stefano.

Cambio con Madrid 48-20.

París 24 (9-20 n.)

Los insurrectos mexicanos partidarios de Lerdo de Tejada, se han apoderado de Reynosa.

Madrid 25 (12-50 m.)

Se discute en el Congreso el proyecto de ley de instrucción pública, y en el Senado el de las leyes constitutivas del ejército.

El consolidado interior cerró á 12-65.

Fabra.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor francés Martinique, 1.110 ts., capitán Reculou, de Burdeos con carga de trámite. Se ha despachado con carga general.

Vapor Vizcaino Montañés, 100 ts., c. Benguria, de Bilbao con 19 bultos droguería á D. B. R. Saro; 30 id. conservas á D. M. Alonso; 29.000 duelas á D. E. Sierra, y otros para varios.

Id. inglés Lady, 260 ts., c. Conkart, de Liverpool con 150 sacos azúcar á los Sres. Hijos de Gurtubay; 11 cajas jamones á D. I. Gonzalez; 40 id. tocino á la orden, y otros para varios.

Lanchon Tomásita, 17 ts., c. Bárcena, de Bayona con 5.900 tablas á los Sres. Pardo, Saro y compañía.

Id. Bayona, 34 ts., c. Sarandona, de id. con 4.900 tablas á D. T. Gomez.

Vapor Yurre, 227 ts., c. Landín, de Aalesund con 136.000 kilogramos bacalao á los Sres. Hijos de Gurtubay. Resto para Bilbao.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor noruego Concordia, 429 ts., c. Andersen, para Aalesund, con 25 bultos galleta y aceite.

Patache Elvira, 39 ts., c. Canton, para Luarca y Navia, con 50 sacos harina y otros efectos.

Vapor Segundo Barreras, 252 ts., c. Romero, para Barcelona y escalas, con 5.710 sacos harina y otros efectos.

Id. Cervantes, 296 ts., c. Bareño, para idem idem, con 1.555 sacos harina y otros efectos.

INVITACION AL BELLO SEXO.—Señoras, llamamos su atención hacía las especiales ventajas del Agua Florida de Murray y Lanman sobre todo otro perfume. Se manufactura con extractos florales frescos, no con insulubres combinaciones químicas apropiadas para imitar el olor de las flores. Además de ser el agua floral más delicada y deliciosa, posee importantes recomendaciones sanitarias. Su aroma alivia el dolor de cabeza, impide desmayos, promueve el sueño y aquietá los nervios. Infusa, en el baño, la hace mas refrescante y vigorizante. Diluida en agua comunica blancura á los dientes, preserva el esmalte, y da á las encias fuerza y buena color. Ninguna otra agua de tocador retiene su fragancia por tanto tiempo después de estar en contacto con la atmósfera.

Se previene á los compradores de observar que, las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas New York», estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

LA NIÑA

MARIA DE LOS DOLORES DIAZ DE ALDAMA,

DE UN AÑO DE EDAD,

falleció ayer á las tres y media de la tarde.

Sus desconsolados padres y demás familia, suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver al cementerio, que se verificará hoy, a las seis de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de San Francisco, número 30, piso 2º.

No se reparten esquinas.

En la acreditada Fonda de

don Gil Villafranca de Ontaneda, informan de una casita situada á la izquierda del camino real, muy próxima a los baños de Alceda y Ontaneda, con buenas vistas compuesta de cinco desasgados y espaciosos dormitorios comedor y cocina. Es apropiado para una familia.

Las personas que quieran tratar de arriendo por meses ó temporadas, Villafranca les enterará.

La Cruz Blanca.

Fábrica de cervezas y bebidas gaseosas al vapor.

Calle de S. Fernando, Alameda Segunda, Santander

Salas y jardín de recreo.

UNICA FABRICA

DE DOBLE BOCK

Cerveza fuerte, limonada gaseosa y

Agua de Seltz

DEPÓSITO EN EL CAFÉ SUIZO

Un maestro de primera en-

señanza y con certificado del Colegio de Sordomudos y ciegos, desea colocarse de ayudante en un colegio de esta capital.

Para más detalles dirigirse a esta redaccion.

Café del Correo.

Desde mañana domingo se empiezan á servir en este establecimiento los helados de todas clases comunes en los años anteriores.

6-1

Nuevo depósito de CARBON

Se vende carbon de piedra de Gijon por partidas de 25 quintales, á 6 reales quintal á domicilio y á 5 1/2 en almacén.

Tambien hay carbon vegetal, á 4 reales arroba en dicho almacén y á 4 1/4 llevado á domicilio, por partidas de 60 arrobas.

Darán razón en la calle de Santa Clara, almacén de aceite de D. Marcelo Alonso, y en la calle de Méndez Nuñez, 16.

los hidrópicos!!!

Una inapreciable preparación, importada del reino de Méjico, los curará en breves días, á los que padezcan tan terrible enfermedad, desapareciendo en absoluto la parte serosa ó agua que la produce y adquiriendo el paciente su estado normal.

El remedio consiste en dosis dispuestas en dos frascos cada una, siendo el precio de esta 110 reales.

Propietario, D. José Martínez, Plaza de Gibaja, número 1, Utrera.

Único depósito en Santander, droguería de Isasi, calle del Medio,

48
GISBERT. ÚNICO Y UNIVERSAL ESPECIALISTA.

COPIAS SACADAS DEL NATURAL.

Nº 2.

Nº 3.

Nº 4.

Nº 5.

SOLITARIA

SINTOMAS GENERALES QUE EXPERIMENTAN LOS QUE PADECEN DE LA TÉNIA Ó LOMBRIZ SOLITARIA.
Dolor de cabeza casi continuo.—Demora.—Constipados frecuentes.—Sueño intranquilo.—Palidez.—Inapetencia.—Náuseas por la mañana.—Ruido ó movimiento en el estómago nacido en el lado izquierdo y en el hipo, condre del mismo.—Extremamiento y otras veces diarrea.—Accidentes.—Hemorragias por las vías superiores y inferiores.—Estos síntomas son los que más comúnmente experimentan los pacientes. A veces no se presentan algunos de los indicados, y sin embargo existe la Ténia. Otras veces la existencia de esta se acompaña de padecimientos tan variados, que sería imposible fijarlos aquí.

En los folletos, que se reparten gratis, constan los nombres y domicilios de los pacientes curados, y los ejemplares de las Ténias expulsadas pueden verse en el gabinete del Sr. Gisbert.—Se reparten gratis los folletos en la peluquería de D. Pedro Buchs, San Francisco, 23, principal, y en la farmacia del Sr. Ruano, Muelle, 6.

Calle de Atocha, 111, segundo, Madrid.

AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN,

Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe Sirve ademas como un salumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langer, fatiga, postracion, nerviosas y vertigines, etc., etc.

De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

Economía y solidez.

Cocinas económicas: las hay con plancha, horno y depósito, de 80 a 200 reales.

Para los pedidos, Muelle, 5, taller de Piñeiro y Canal. 8—3.

A LOS FABRICANTES DE HARINAS
Aspiradores para sacar (ó quitar) la humedad de las muelas, con tubos de aspiración dobles para evitar la condensación del aire. Precios, de 20 a 25 duros cada muela; trasporte y colocación, por separado.

Escríbirse Mr. Eugenio Guibour, carpintero modelista, calle del Marqués del Duero, núm. 16, Barcelona.

En el pueblo de Alceda se arrienda una casa amueblada para temporada de verano: las personas que quieran tratar de ella pue- den dirigirse al interesado, Antonio Olazantua, en el mismo. 15—4

AGUAS MINERALES DE SOLARES
PROPIEDAD DE
Don Ramón Pérez del Molino.

Desde el 1.º de Junio próximo se venden en el nuevo depósito, plaza de la Libertad, junto al Banco de España, tienda «La Imperial», propria de D. Patricio de la Vega. Santander 24 Mayo 1878. 20—1

La Central Ibérica.

A CARGO DE
D. MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS
Habilitado y Agente de oficinas, sujeta legalmente autorizado

SAN FRANCISCO, 11, PRINCIPAL.

HORAS DE DESPACHO: de 9 a 1 y de 3 a 7.

PERLA DE CANTABRIA

FÁBRICA DE CHOCOLATES AL VAPOR
FELICIANO GARCÍA DÍAZ.

COMERCIO, 7.

TORRELAVEGA.

Conocidos son del público los buenos chocolates que desde hace muchos años vienen elaborándose en esta casa. Hoy con nuevos artefactos, han mejorado notablemente, cabiendo la satisfacción á su dueño de poder competir con los de las principales fábricas en sus respectivos precios.

Los pedidos y tareas de encargo para la población se sirven á domicilio.

Hay además fábrica de cera, de diferentes clases y precios.

Vino legítimo

J. E. R. Z. CAMA
de las bodegas de D. M. Misa.

Se vende en el territorio de Don Andrés Larrea, Muelle, 6.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Santander 20 de cada mes
Y de Coruña (escalas) el 21 de id.

PASAJE DE TERCERA CLASE POR 35 duros.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS VAPORES

A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Núñez, Puerto-Rico, España, Santander, Gijón, Coruña, Habana, Ciudad Condal y Alfonso XII.

Estos mismos vapores salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes.

Consignatarios en Santander. Sres. Angel B. Pérez y Compañía.

Pacific Steam Navigation Company

SERVICIO REGULAR

SAVANTANDER, LA PLATA Y EL PACIFICO
EL 16 DE CADA MES

EL VAPOR

CORDILLERA

saldrá el 15 de Junio

Para pasaje, fiesta y más informes dirigirse en Santander a D. C. SAINT MARTIN, Agente general de la Compañía, Muelle, número 34.

SUSTITUCIÓN ACEITE
FELIZ Y VENTAJOSA
DEL
DE BACALAO

VINO DE QUINA Y CORTEZA DE NARANJAS IODADO

DE ORIVE

Farmacéutico único de las provincias Vascongadas, premiado en cuantas exposiciones ha presentado sus especialidades farmacéuticas, victorioso competidor de los farmacéuticos especialistas extranjeros.

Especialísima preparación, superior bajo todos conceptos al aceite de hígado de bacalao y al jarabe de rábano iodado. Tiene en grado superlativo las ventajas del 1.º y parece de sus infinitos inconvenientes y que vale más que el 2.º lo dice su propia composición. Repugna aquél a todo el mundo y es importado por todos los estomágicos.

La medicina racional prohíbe su uso en el verano y en las demás estaciones del año, con frecuencia hay que suspender su administración por la diarrea y estropeo del estómago. Es muy caro porque se necesita tomar muchos frascos para que produzca notables resultados. La mayor parte del aceite aun cuando no descomponga el estómago atraviesa el tubo digestivo sin asimilarse, múltiples experimentos nos autorizan expresarnos de modo tan contundente.

Para mas detalles consultese el prospecto que se da gratis. Vendese en Hotellerías azules, a 12 reales una, en Bilbao, Farmacia de su autor, que remite franco á todos sitios.

Santander, Farmacia de R. Jiménez. —Reinosa, Diez. —Torrelavega, Molino. —Laredo, Zamanillo. —San Vicente de la Barquera, Rincón.

PIDAN VDES
á los grandes almacenes del
PRINTEMPS EN PARIS

El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blendas, etc., etc.

Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnífico catálogo en lengua ESPAÑOLA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta postal ó carta cerrada

Les Grands Magasins du Printemps, à Paris

Acaban de establecer un servicio de expedición para España. Envian GRATIS Y FRANCO todo pedido de muestras, los envíos de mercancías se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

DIRIGIR LAS CARTAS:

Grands Magasins du Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO

JARABE ANTIFLOGÍSTICO BRIANT

PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos más célebres de París recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el mas agradable y cuya eficacia es la mas segura contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc. Este Jarabe no fermenta nunca.

Envíe el prospecto redactado en aueas largas y la firma muy en claro del inventario.

Depósito en todas las principales farmacias de Francia y del Extranger.

BRIANT

de SAVIA de PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipación, Hipó, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Eruptiones de la piel y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios salsícos del pino marítimo concentrados en el Jarabe en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

JARABE DE RABANO IODADO

de GRIMAUT Y CIA, Farmacéuticos en París

Desde hace veinte años este medicamento da los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe antiescorbático.

Es un remedio soberano contra los infantes y las inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurgito y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable remedio contra las costuras dentales y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

¡¡ENFERMOS, LEED!!

La sangre es el principal elemento

del cuerpo humano. Una vez vaciada, hay que depurarla; si no, jamás go-

zareis de salud.

Las personas que buscan la curación de sus dolencias en los medicamentos depurativos, obran con gran acierto y prudencia, pues muchas enfermedades, locales al parecer, son debidas á algún vicio general de la sangre, y mientras éste no sea destruido, la enfermedad subsistirá; y aunque desaparezca temporalmente volverá a manifestarse de una u otra manera, según las circunstancias. Pero los que esperan resultados depurativos de la Zarzaparrilla, deben desechar esa esperanza pues las propiedades de esta planta, lo mismo que las de sus llamadas esencias, cuando no nulas, son inciertas y dudosas.

El buen criterio, pues, aconseja dar al olvido las Zarzaparrillas, y buscar depurativos verdaderos de acción cierta y segura.

EL

DEPURATIVO UNIVERSAL

DE ORDOÑEZ

reúne todas las condiciones de un verdadero depurativo: purifica la sangre, destruyendo sus vicios, y llevándola nuevos elementos de vida, la regenera, virtudes que hacen de esta preparación un medicamento excelente y acazo sin rival como depurativo y regenerador de la sangre.

Deschad, pues, la Zarzaparrilla y sus esencias y haciendo uso del Depurativo Universal, conseguireis la curación radical de todas las enfermedades dadas á algún vicio de la sangre, como son las afecciones de la piel, ardores, erupciones, granos, herpes, irritaciones, llagas, tumores, etc.

Se vende el precio de 14 reales el frasco de 300 gramos, en Santander Martillo, 5, botica de Ordoñez.

EL

ENFERMEDADES DEL PECHO

Tos, Gripo, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

El tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre Lamouroux, es un agente de curación muy eficaz. Sus propiedades calmantes le rotan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos más célebres le recomiendan con especialidad.

PASTA pectoral de P. LAMOUROUX

Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes, que el Jarabe. Y

Depósito general en París, rue Vanvilliers, 45

Y además en todas las principales farmacias.